

BOLETÍN INFORMATIVO 2026



**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA**

PRESENTACIÓN

Reciban un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos la familia de la IEP "GRUPO CIENTÍFICO".

A través del presente BOLETÍN INFORMATIVO "MATRÍCULA 2026" y en cumplimiento con la norma de matrícula 2026 y de acuerdo con Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, **ponemos en su conocimiento** toda la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el año 2025.

La IEP "GRUPO CIENTÍFICO"

En la gestión del año 2026, continuaremos implementando acciones estratégicas enfocadas en la mejora continua de los aprendizajes, consolidando una **formación integral** que asegure que nuestros estudiantes se conviertan en **ciudadanos globales**, autónomos y comprometidos con su entorno. Nuestro objetivo es formar personas **libres, solidarias, emprendedoras y participativas**, con un fuerte **sentido de superación personal y autoestima**, preparándolos para ser **líderes** que contribuyan activamente a la mejora de la sociedad.

A través de un enfoque educativo **centrado en el estudiante** y la **educación en valores**, promoveremos el desarrollo armónico de sus **capacidades y competencias**, tanto académicas como emocionales y sociales. Utilizaremos metodologías innovadoras con la **integración tecnológica en la experiencia escolar**, con el fin de estimular el **pensamiento crítico**, la **creatividad** y la **colaboración**, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

Además, empleamos estrategias de **aprendizaje**, donde los estudiantes participan en actividades y proyectos conjuntos que fortalecen la empatía, la cooperación y la responsabilidad compartida. Este enfoque no solo favorece el desarrollo académico, sino que también prepara a nuestros estudiantes para integrarse en un entorno global, adaptarse a diversos contextos y trabajar eficazmente en equipo, habilidades esenciales para su futuro.

Asimismo, seguiremos priorizando un **entorno seguro y protegido**, donde los

estudiantes se sientan apoyados para explorar, crear y aprender, siempre guiados por los principios de **respeto, responsabilidad, justicia**. De esta manera, aspiramos a formar jóvenes **líderes, empáticos y responsables**, que contribuyan no solo a la mejora de nuestra sociedad, sino también a la construcción de un mundo más justo y sostenible.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con la **excelencia académica** y el **desarrollo integral del alumno**, impulsando una educación transformadora que forme individuos capaces de marcar la diferencia en cualquier contexto, local o internacional.

Finalmente, todos los integrantes de la Comunidad Educativa de “Grupo Científico”, asumimos responsablemente el compromiso de trabajar para alcanzar la visión deseada y fortalecer nuestra misión institucional.

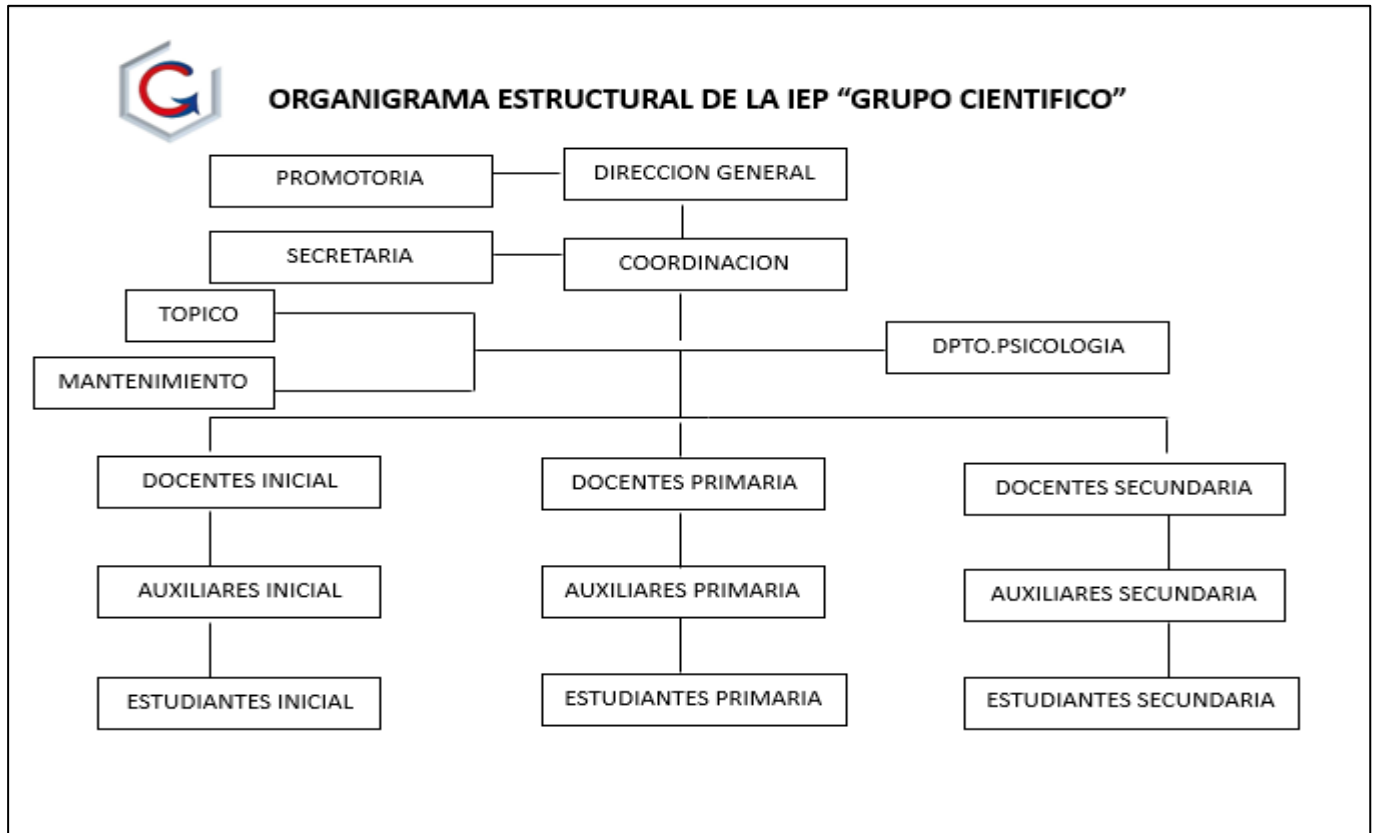
Asimismo, reconocemos que la suma de nuestros esfuerzos garantizará mantener el prestigio ganado a lo largo de nuestros 15 años de vida institucional.

Lic. Lupe Delia Cajas Bravo

Directora

1. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1.1. Organización del colegio



2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Propósito:

Ser reconocidos no solo por la calidad de nuestros egresados, sino también como actores de cambio sostenible, comprometidos con la mejora continua de nuestra sociedad. En un mundo en evolución, nuestros estudiantes se forman para ser líderes responsables que no solo respondan a los desafíos actuales, sino que también contribuyan activamente a la construcción de un futuro de éxito.

Nos esforzamos por crear un camino hacia la excelencia educativa, brindando a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para ser ciudadanos globales, creativos e innovadores, con la capacidad de liderar con responsabilidad en un mundo en constante cambio. Con un enfoque centrado en el desarrollo integral, fomentamos en ellos el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la empatía, cultivando una mentalidad de superación continua.

Con este enfoque, buscamos consolidar nuestra posición como una institución, destacando por nuestro compromiso con la innovación educativa y la formación de ciudadanos globales preparados para liderar con integridad y propósito.

Propuesta de valor:**1.- Formación Global con Excelencia Académica**

"Nuestros estudiantes viven una experiencia educativa que va más allá del aula, con una sólida base académica y una formación en valores.

3.- Entorno Seguro y Protegido

"Ofrecemos un entorno seguro y protegido con sistemas de cámaras de seguridad, diseñados para garantizar la tranquilidad de nuestras familias, asegurando que cada estudiante pueda aprender y desarrollarse en un espacio seguro y supervisado."

4.-Tecnología Integrada en Toda la Experiencia Escolar

"La tecnología es una herramienta integral que facilita la comunicación entre padres, docentes y estudiantes, optimiza la administración escolar y enriquece la experiencia educativa. Con plataformas de aprendizaje en línea y recursos tecnológicos, aseguramos un entorno de aprendizaje conectado y eficiente."

5.- Experiencia Integral del Alumno

"Nos enfocamos en proporcionar una experiencia educativa que fomenta el crecimiento académico, social y emocional de nuestros estudiantes. A través de un entorno seguro para cada alumno, tanto dentro como fuera del aula."

Nuestros valores son:

1. Solidaridad y tolerancia
2. Lealtad y ética profesional
3. Pasión
4. Innovación
5. Trabajo en equipo
6. Autenticidad
7. Compromiso
8. Humildad

Estos valores son el corazón de todo lo que hacemos. Estos principios no solo definen nuestra forma de enseñar, sino también el tipo de personas que aspiramos a formar: **líderes solidarios** con el bienestar de su comunidad y del planeta. Creemos firmemente que la verdadera educación inspira a nuestros estudiantes a actuar con **autenticidad** y **compromiso**, a ser justos en sus decisiones, solidarios en sus acciones y leales a sus principios.

Reglamento interno

Este documento se encuentra en el siguiente enlace

<https://grupocientifico.com/wp-content/uploads/2025/11/REGLAMENTO-INTERNO-2026-GRUPO-CIENTIFICO.pdf>

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

a) Finalidad.

Nuestra propuesta pedagógica se fundamenta en el crecimiento académico y la formación en valores.

Nuestro docente, como mediador de la cultura social e institucional, no solo transmite conocimientos, sino que también guía y acompaña a cada estudiante en su proceso de aprendizaje, facilitando un ambiente donde el respeto, la empatía y el pensamiento crítico se convierten en herramientas fundamentales para su desarrollo personal y social.

b) La propuesta educativa se encuentra en el portal web del colegio.

Visítenos en <https://grupocientifico.com/propuesta-educativa/>

4. PLAN CURRICULAR

El plan de estudio se encuentra en el portal web del colegio.

Visítenos en <https://grupocientifico.com/plan-de-estudios/>

5. METODOLOGÍA

Metodología Educativa

En la institución Grupo Científico promovemos un enfoque preuniversitario, orientado a desarrollar competencias que abarquen habilidades, conocimientos y valores. Nuestro objetivo es que cada estudiante se convierta en un ciudadano global, capaz de comprender y contribuir a una sociedad diversa y en constante cambio.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

La **participación de los padres de familia** es fundamental para el desarrollo pleno de nuestros estudiantes. Cuando los padres se involucran activamente en la vida escolar, refuerzan los valores de **responsabilidad, solidaridad e integridad** que promovemos, creando un entorno cohesivo entre el hogar y la escuela. Esta colaboración fortalece el **rendimiento académico** y el **bienestar emocional** de los alumnos, mientras fomenta una comunidad educativa comprometida con la **formación de líderes íntegros** y ciudadanos globales preparados para el futuro.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

- a. La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- b. Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica en el marco del proyecto educativo institucional “Grupo Científico”
- c. El enfoque utilizado para la evaluación es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- d. Todas las actividades planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.

PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL GRADO

a. Sistema organizado por ciclos

El sistema educativo peruano de la Educación Básica está organizado por ciclos y se espera que un estudiante haya avanzado un nivel en el desarrollo de la competencia en ese tiempo. Por lo tanto, las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

b. Promoción de grado o edad

Es la condición que indica que el estudiante requiere ser promovido al grado o edad siguiente dado que ha logrado desarrollar los niveles de las competencias esperados o está muy próximo a alcanzarlos. La toma de decisión sobre la promoción de un estudiante implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral.

c. Escala de logro

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

NIVEL DE LOGRO INICIAL

La escala de valoración en el nivel inicial es literal y descriptiva, considerando:

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD: logro destacado (niños de 5 años) CICLO II	El estudiante ha demostrado un nivel de comprensión y aplicación de los conceptos aprendidos que sobresale del promedio.
A: logro previsto CICLO I Y II	Cuando el alumno demuestre el logro del aprendizaje planificado en el tiempo programado.
B: en proceso CICLO I y II	Cuando el alumno se encuentra en camino de lograr el aprendizaje esperado, para lo cual requiere acompañamiento por un tiempo razonable para lograrlo.
C: en el comienzo CICLO I y II	Cuando el alumno está comenzando a desarrollar los aprendizajes esperados o presenta dificultades en su desarrollo y necesita más tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

NIVEL DE LOGRO PRIMARIA Y SECUNDARIA

La escala de valoración en el nivel inicial es literal y descriptiva, considerando:

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

a. La promoción en el nivel de Educación Inicial y primer grado de primaria es automática en el marco de la Resolución Viceministerial N° 0094 - 2020 MINEDU.

b. La evaluación por competencias en los tres niveles se aplicará de acuerdo con la RVM 094-2020 MINEDU

6. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA

Los criterios de evaluación para la calificación de la conducta en EBR son los establecidos por la normativa: **RVM 094-2020-MINEDU, la RM. 321-2017 y la RM 334-2021-MINEDU.**

TUTORÍA

La tutoría es un conjunto de procedimientos que, a través del acompañamiento constante, tiene como objetivo brindar orientación socioemocional a nuestros estudiantes, fomentando su bienestar integral. En el colegio Grupo Científico, la tutoría es un pilar fundamental dentro de la acción educativa y está ligada al proceso de aprendizaje. Por ello, nuestro **Plan Tutorial** está alineado con los principios y criterios educativos establecidos en el **Proyecto Educativo Institucional** y sigue los valores promovidos por nuestra axiología institucional. La tutoría comprende un conjunto de procedimientos que, a través del acompañamiento, busca que los estudiantes reciban orientación socio afectiva.

La labor tutorial es una responsabilidad compartida por todo el equipo docente, aunque es liderada principalmente por el profesor tutor. Este, en coordinación con la dirección y el **departamento psicopedagógico**, trabaja estrechamente con los estudiantes y sus familias para asegurar un acompañamiento integral. El trabajo en conjunto con los padres de familia es crucial, ya que su participación activa potencia el impacto positivo de la tutoría en el desarrollo socioemocional y académico de los alumnos.

EVALUACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Asistencia a las reuniones
- Asistencia a entrevistas personales
- Puntualidad, responsabilidad
- Control de asistencia de los estudiantes
- La asistencia es registrada por parte del área formativa en la plataforma CUBICOL, al inicio de la jornada escolar por los auxiliares de aula y sección.

Al ingreso a la institución se toma en cuenta la presentación personal del estudiante por parte de los auxiliares que se encuentran en la entrada a la institución.

UNIFORME ESCOLAR

La imagen que presentan los estudiantes dentro y fuera del colegio forma parte del proceso formativo y repercute en su formación integral; por lo tanto, Es importante que los padres de familia y docentes trabajen en equipo para que los estudiantes refuercen hábitos de responsabilidad, buena presentación, orden y limpieza. La presentación de los estudiantes debe tener las siguientes características:

- a. Los varones: presentan el cabello limpio, ordenado y corto (sin diseño), uñas recortadas y limpias.
 - Polo vinomanga corta, tela piqué y cuello camisero.
 - Casaca impermeable
 - Calzado zapatos negros.
 - Buzo: Los estudiantes utilizan el buzo en los días deportivos.
 - Polo: Polo manga corta.
- b. Las damas: cabello sujetado con collet, rostro sin maquillaje, uñas recortadas, limpias y sin esmalte.
 - Polo vinomanga corta, tela piqué y cuello camisero.
 - Calzado (zapatos negros).
 - Polo: Polo manga corta.
 - Buzo: pantalón y casaca

Esta disposición tiene como objetivo brindar uniformidad en la asistencia de nuestros estudiantes.

*Iniciaremos las clases con el uniforme de verano.

UNIFORME DE INICIAL

Los niños de Inicial utilizarán el buzo institucional para uso diario: polo, short pantalón de buzo, casaca de buzo.

Toda prenda deberá estar marcada con el nombre y apellidos completos del estudiante.

En cuanto a los accesorios ajenos al uniforme escolar, (aretes largos, más de un par de aretes, collares, radios, piercing, cámara de fotos, juegos, iPod, mp4, auriculares, etc.): Los Tutores(as) son los responsables de orientar y comunicar que no está permitido, traerlos al colegio y que éste no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de dichos objetos. El incumplimiento, traerá como consecuencia: la retención de estos y la devolución sólo a los padres de familia o apoderado. Tampoco se permite el uso de tatuajes.

CÁMARAS DE VIGILANCIA

Contamos con cámaras de videovigilancia en todas las áreas de nuestros niveles educativos, desde inicial hasta secundaria.

Es importante destacar que esta iniciativa se ajusta plenamente a la normativa vigente, en particular a la Ley N.º 31902, promulgada en octubre de 2023, que regula la instalación y uso de sistemas de videovigilancia en instituciones educativas.

CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

CALENDARIZACIÓN 2025		
BIMESTRE	FECHA	VACACIONES
I	09 de marzo al 9 de mayo	10 de mayo al 16 de mayo
II	18 de mayo al 24 de julio	27 de julio al 7 de agosto
III	10 agosto al 16 de octubre	19 de octubre al 23 de octubre
IV	26 de octubre al 22 de diciembre	-
SEMANADE GESTIÓN	23 de diciembre al 30 de diciembre	-----

HORARIO ESCOLAR

NIVEL		HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA
INICIAL (3,4 y 5 años)		8:00 am.	1:00 pm.
PRIMARIA	1º a 6º	7:30 am.	2:25 pm.
SECUNDARIA	1º a 5º	7:30 am.	2:30 pm.

7. SERVICIOS

a. Departamento psicopedagógico

El Departamento Psicopedagógico del colegio Grupo Científico es una pieza clave en el acompañamiento y desarrollo integral de nuestros estudiantes. Su misión es apoyar tanto el bienestar emocional como el progreso académico de cada alumno, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje y la formación de habilidades socioemocionales.

Objetivos del departamento psicopedagógico

Apoyo Socioemocional: Proporcionar herramientas y orientación para el manejo de emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la autoestima. Se ofrecen sesiones de orientación individual y grupal para apoyar el bienestar emocional y fortalecer el sentido de pertenencia y seguridad en el entorno escolar.

Desarrollo Académico: Colaborar con los docentes y tutores en la identificación de necesidades educativas individuales, brindando estrategias para mejorar el rendimiento académico y promover hábitos de estudio efectivos. Se realizan evaluaciones psicopedagógicas para diseñar planes personalizados y acompañar a los estudiantes en su progreso.

Asesoría a Padres de Familia: Brindar orientación a las familias para abordar temas relacionados con el desarrollo y bienestar de sus hijos, promoviendo una relación colaborativa entre la familia y el colegio. Se organizan charlas, talleres y sesiones informativas donde los padres pueden aprender sobre temas como la gestión emocional, el refuerzo de habilidades sociales y el apoyo académico en casa.

Promoción de un Ambiente Inclusivo: Fomentar un ambiente educativo inclusivo y respetuoso, donde cada estudiante se sienta valorado y apoyado en

su crecimiento. El departamento trabaja para identificar y eliminar posibles barreras en el aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito.

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL INICIAL

AULA/GRADO	Descripción	
	AFORO	VACANTES
3 AÑOS	20	20
4 AÑOS	24	9
5 AÑOS	24	7

NIVEL PRIMARIA

AULA/GRADO	SECCIÓN "A"	
	AFORO	VACANTES
PRIMERO	24	3
SEGUNDO	24	14
TERCERO	24	15
CUARTO	24	14
QUINTO	24	14
SEXTO	24	6

NIVEL SECUNDARIA

AULA/ GRADO	SECCIÓN "A"	
	AFORO	VACANTES
PRIMERO	36	20
SEGUNDO	36	3
TERCERO	36	2
CUARTO	36	2
QUINTO	30	0

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA MATRÍCULA 2025

El Colegio de acuerdo a lo establecido en: el Decreto Supremo N°005-2021 MINEDU y de la Ley de Centros Educativos Privados N°26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, el Artículo 1° de la Ley de Protección a la Economía Familiar frente al pago de pensiones N°27665 y el Artículo 75° de Código de Protección y defensa del Consumidor – Ley N°29571, presenta las condiciones económicas 2026 referidas a la prestación de servicios educativos que brinda el colegio GRUPO CIENTÍFICO con R.U.C. N° 20552388802, la **Institución Educativa Privada “GRUPO CIENTÍFICO” cobrará en el 2026:**

ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

NIVEL	MONTO DE MATRÍCULA	OPORTUNIDAD DE PAGO	
		MES	DÍAS
Inicial	S/. 250	Noviembre y diciembre 2025 a un costo de S/.150.00, Enero 2026 a S/.200.00	Del 01 al 31 (excepción febrero que tiene 28 días)
Primaria	S/. 250	Noviembre y diciembre 2025 a un costo de S/.150.00, Enero 2026 a S/.200.00	Del 01 al 31 (excepción febrero que tiene 28 días)
Secundaria	S/. 250	Noviembre y diciembre 2025 a un costo de S/.150.00, Enero 2026 a S/.200.00	Del 01 al 31 (excepción febrero que tiene 28 días)

ACERCA DEL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Señores padres de familia, les agradecemos la confianza que nos han demostrado al mantener a sus hijos en nuestra Institución, es por eso que siempre trabajaremos en brindarles un servicio de calidad; sin embargo, es fundamental para el desarrollo de lo planificado, el cumplimiento en el pago de sus pensiones escolares. Estas permiten asumir las responsabilidades que tiene la Institución Educativa con su personal y pago de los diferentes servicios, tal como se detalla a continuación:

PENSIÓN	MONTO
Inicial	s/. 260
Primaria	s/. 270
Secundaria	s/. 280

RESERVA DE VACANTE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

La renovación del contrato y la reserva de la vacante para el año escolar 2026 estarán garantizadas únicamente si la matrícula se completa en las fechas estipuladas en el cronograma oficial de matrícula.

Para que un estudiante sea considerado oficialmente matriculado para el 2026, se deberá cumplir con el pago de todas las pensiones correspondientes al 2025 (de marzo a diciembre), además del monto de matrícula para el año 2026 y el proceso de matrícula, según el nivel y grado correspondiente.

En caso de no realizar la matrícula dentro del plazo indicado, la vacante del estudiante quedará liberada y podrá ser asignada a otro solicitante.

No obstante, esto no implica que el estudiante no pueda matricularse; podrá hacerlo mientras haya vacantes disponibles. Sin embargo, no se podrá garantizar la reserva de su vacante una vez finalizado el plazo establecido.

- **Descuento por pago ANUAL:** Los padres de familia y/o apoderados que deseen realizar el pago anual podrán acceder al 6% de descuento del total asignado por los 10 meses de pensión, hasta el 15 de febrero del 2026 y del 5% de descuento del 16 de enero al 15 de marzo del 2026.
- **El pago de las pensiones** se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de julio cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/07/2026 y diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2026.
-

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PENSIONES Y MATRÍCULA

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
MATRICULA	s/. 100	s/. 100	s/. 200	s/. 200	s/. 250
PENSIÓN INICIAL	s/.150	s/. 225	s/. 230	s/.240	s/. 250
PENSIÓN PRIMARIA	s/. 160	s/. 235	s/. 240	s/.250	s/. 260
PENSIÓN SECUNDARIA	s/. 170	s/. 245	s/. 250	s/.260	s/.270

ACERCA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA.

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones y matrícula de los últimos cinco (05) años:

NOTA:

- a. Para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, todos los pagos de matrícula y pensiones deberán realizarse exclusivamente en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

Número de Cuenta	: 1919938822039
CCI	: 00219100993882203956
Titular	: GRUPO CIENTÍFICO S.A.C.

- b. El interés moratorio anual es el establecido por el BCR para las operaciones ajenas al sistema financiero.
- c. Aquellos padres o tutores con más de una cuota de pensión pendiente deberán coordinar una cita con la coordinación del colegio para establecer un plan de regularización de pagos. La cita es indispensable para atender estos casos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones.
- d. El monto de la pensión del servicio educativo se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.
- e. El colegio no realizará aumento en el monto de las **pensiones** a menos que la economía nacional experimentara una fuerte devaluación que obligará a tomar esa medida como consecuencia de la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios necesarios que afecten la continuidad de la prestación del servicio educativo, o en el caso que un padre de familia incumpla compromisos con la institución. Cualquier ajuste se realizará en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- f. Los certificados de estudio correspondientes a los períodos con pensiones no pagadas serán retenidos hasta que se regularicen los pagos pendientes. Esta medida se aplicará en cumplimiento de la normativa vigente y hasta que se cumplan las obligaciones económicas correspondientes.

9. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

DE LA MATRÍCULA

La matrícula se realizará exclusivamente dentro de las fechas establecidas en el cronograma de matrícula 2026 y deberá cancelarse en su totalidad. La IEP Grupo Científico no aceptará pagos anticipados ni parciales por concepto de matrícula. Una vez finalizado el plazo del cronograma de matrícula, no se aceptarán reclamos por vacantes de estudiantes que no hayan completado el proceso de matrícula. El colegio se reserva el derecho de asignar esas vacantes a otros estudiantes postulantes del proceso de matrícula 2026.

Las cuotas de matrícula están orientadas a financiar el presupuesto de inversión del colegio, incluyendo la mejora de infraestructura, la adquisición y actualización del equipamiento educativo, y el desarrollo de proyectos institucionales que impulsen el crecimiento y la calidad educativa de la institución.

DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

- **Esquema de Pago Anual en Cuotas:**

Para el año escolar 2026, el pago anual del servicio educativo se estructurará en 11 cuotas: una cuota inicial de matrícula y 10 cuotas mensuales de pensión, correspondientes a los meses de marzo a diciembre.

- **Puntualidad y Forma de Pago:**

Las pensiones deberán ser abonadas puntualmente, conforme al cronograma de pagos establecido. Todos los pagos se realizarán en el Banco de Crédito del Perú (BCP), garantizando así la transparencia y seguridad en las transacciones.

CRONOGRAMA DE PAGOS PENSIONES 2026

MES	ÚLTIMO DÍA DE PAGO
Marzo	31
Abril	30
Mayo	31

Junio	30
Julio	15
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	18

10. DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026 INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

10.1. Requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes

EDAD MÍNIMA PARA EL NIVEL INICIAL
Ingreso a inicial de 3: 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2026
Ingreso a inicial de 4 : 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2026
Ingreso a inicial de 5: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2026

EDAD MÍNIMA PARA EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA
6 años cumplidos al 31 de marzo de 2026
PROCESO DE INGRESO
Libreta, o reporte de notas del año 2025.
Copia del DNI del estudiante
Copia del DNI del padre y de la madre del estudiante.

N°	DOCUMENTOS QUE PRESENTAR PARA LA MATRÍCULA 2026 (NUEVOS Y TRASLADOS)
01	Ficha única de matrícula con el código del estudiante (alumnos nuevos).
02	Constancia de matrícula del sistema SIAGIE.
03	Certificado de estudios (original).
04	Constancia de no adeudo de la IE de origen.
05	Dos micas tamaño A4.

10.2. Proceso de matrícula 2026 para estudiante de Grupo Científico

Durante el proceso de matrícula, la Institución Educativa Privada **“GRUPO CIENTÍFICO”**, brinda la información sobre el proceso de matrícula ajustándose a las normas vigentes. Los padres de familia son responsables de la ratificación y de la matrícula de sus menores hijos(as).

***Vencido los plazos la I.E.P. Grupo Científico dispondrá de la vacante**

IMPORTANTE:

- El acto de matrícula es un proceso por el cual el padre, madre de familia y/o apoderado se integra formalmente a la Institución Educativa Privada **“GRUPO CIENTÍFICO”** incorporando a su hijo (a) en el grado de estudios que le corresponde cursar; a partir de ese momento, conlleva la aceptación de los fines, axiología y reglamento de la Institución. El padre, madre de familia y/o apoderado velará porque su hijo (a) demuestre un comportamiento coherente con los principios y normas que rigen a nuestra institución. El proceso de matrícula se efectúa de forma anual.
- Para iniciar el proceso de matrícula 2026, deberá de dirigirse a la opción de matrícula web intranet CUBICOL, donde deberá seguir 5 pasos, debiendo aceptar los términos y condiciones (reglamento interno, autorizaciones, declaración jurada, propuesta pedagógica, plan de estudios y el contrato de servicios educativos).
- El contrato de matrícula 2026 se encuentra disponible en INTRANET CUBICOL para que el padre de familia pueda revisar y aceptar los términos y condiciones de matrícula 2026.

- Se considerará formalmente matriculado al estudiante cuando el padre de familia haya realizado el proceso de matrícula web en INTRANET CUBICOL y firmado la declaración jurada.

MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN

N°	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR
1	Aceptar términos y condiciones al contrato de servicios educativos 2026 (virtuales) INTRANET CUBICOL
2	Actualización de datos de la familia
3	Carta poder con firma legalizada (en caso del apoderado)

IMPORTANTE

- **Traslados de Matrícula:**

Los traslados de matrícula se permitirán hasta el término del tercer bimestre lectivo.

- **Procedimiento para Traslados de Estudiantes:**

Para realizar el Traslado de un estudiante, se deberá presentar una constancia de vacantes emitida y firmada por el director de la institución educativa de destino. La autorización del traslado estará sujeta a la verificación en el SIAGIE.

- **Estudiantes con Áreas Desaprobadas:**

Aquellos estudiantes que al momento de la matrícula presenten áreas desaprobadas deberán sujetarse a la normativa vigente aplicable para su situación académica.

- **Pagos Pendientes del Año Escolar 2025:**

Los padres o apoderados que tengan pagos pendientes de pensión del año escolar 2024 deberán solicitar una cita con la Dirección para definir una ruta de solución y regularización de las deudas antes de formalizar la matrícula del año 2025.

- **Retención de Certificados por Pagos Pendientes:**

De acuerdo con la Ley 27665, "Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados", las instituciones educativas podrán retener los certificados correspondientes a períodos no pagados, siempre que esta política haya sido informada

adecuadamente a los padres de familia o apoderados al momento de la matrícula.

PARA TRASLADOS A OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El traslado de un estudiante a otra institución educativa requerirá la presentación de una Constancia de Vacante emitida por la institución de destino. Este trámite podrá ser solicitado exclusivamente por la persona que realizó la matrícula original del estudiante.

En caso de que otra persona desee realizar el trámite, deberá presentar una copia certificada de una sentencia judicial de tenencia que respalde su derecho a realizar la solicitud.

DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA IEP (DS N°005-2021 MINEDU)

- **Artículo 5.2.2.** “La IEP, no puede matricular o aceptar al /a estudiante que no reúne los requisitos establecidos en la normativa expedida por el MINEDU”
- **Artículo 5.3.1.** “La IEP y los usuarios (as) pueden suscribir, antes del inicio del año lectivo o período o promocional durante el proceso de matrícula un contrato o acuerdo privado bajo la formalidad que determine las partes, con la finalidad de establecer las condiciones de la prestación de los servicios educativos y las correspondientes obligaciones que se genere; dicho contrato o convenio debe ajustarse a la normativa vigente, aplicándosele lo establecido en el artículo 1315 del Código Civil, cuando corresponda”.
- **Artículo 5.3.2.** “La IEP puede negarse a realizar el proceso de matrícula para la continuidad del siguiente año lectivo o período promocional, en caso que los padres y/o madre de familia, a cargo de la tutela o representación del /la estudiante (en caso sea menor de edad) o el /la propio estudiante (en caso sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) hubieran incumplido con las obligaciones de índole económico pactadas en el contrato o acuerdo suscrito, según la frecuencia establecida en éste, siempre que ello hubiere sido pactado en el citado contrato o acuerdo. La IEP debe asegurar que el/la usuaria(a), cuente con el acceso a las condiciones pactadas en el contrato o acuerdo suscrito por un medio físico y/o virtual que garantice su eficaz conocimiento”,
- **Artículo 5.3.3.** “La IEP debe informar 30 días calendarios antes de finalizar el año lectivo o período promocional sobre la no continuidad del servicio lectivo, como consecuencia de los incumplimientos señalados en el párrafo anterior, con la finalidad de salvaguardar el bienestar del /de la estudiante y garantizar su oportuno traslado en otra IE. En caso el/la usuaria(a) del servicio no tome conocimiento, la IEP debe realizar el proceso de matrícula del siguiente año lectivo o período promocional

11. OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA, APODERADO O TUTOR

- a) Participar activamente en el proceso educativo de su menor hijo(a) como son: actividades académicas (presente en el momento de la matrícula, reporte de notas, asistir a las reuniones convocadas por los directivos, profesores y/o departamento de psicología, tutor, etc.), seguir las recomendaciones dadas por las autoridades del colegio (director, docente tutor y psicóloga), actividades formativas (escuela de padres); y actividades recreativas.
- b) Cumplir obligaciones y recomendaciones asumidas en los casos de terapias: conductuales, de lenguaje, ocupacionales, habilidades sociales, familiares, etc.; y presentación de los informes de acompañamientos externos de su menor hijo o hija, en las fechas solicitadas por el departamento de psicología del colegio.
- c) Cumplir oportunamente con el pago de las pensiones escolares conforme al cronograma de pensiones que se le entregó e informó al finalizar el año escolar 2025, antes y durante el proceso de matrícula del año lectivo 2026.
- d) Apoyar el cumplimiento de las normas de convivencia escolar
- e) Asistir a las citaciones que se le cursen por falta de pago de la pensión de enseñanza.
- f) Para el desarrollo de la buena **convivencia** escolar el colegio se sujeta al D.S. N° 004-2018MINEDU, RM 274-2020MINEDU, RM 213-2023MINEDU.

INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 09 DE MARZO 2026